



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2024- 119 407/COMAN – ASJUR - 32.11

Barranquilla, 02 de noviembre de 2024

Señor  
JORGE DAVID PÉREZ BLANCO  
Cédula de Ciudadanía No. 1.047.231.274  
Carrera 8 No. 80 – 23 barrio El Bosque  
Celular: 3009972232  
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Citación por aviso Personal Resolución N° 0259 del 05/08//2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; de manera atenta y con el debido respeto, el suscrito Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla se permite solicitar su comparecencia o la de quien tenga a bien delegar, ante este despacho ubicado en la Carrera 43 N° 47 – 53 barrio el Rosario 3° piso, **dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de la presente citación en el horario comprendido de 08:00 a 12:00 y desde las 14:30 a 17:30 horas**, con el propósito de llevar a cabo diligencia de notificación personal del Acto Administrativo N° 0259 del 05/08/2024, expedido por el Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dentro del proceso administrativo, seguido en aplicación del Decreto <Ley> 2535 de 1993, frente a la incautación del arma de fuego (traumática) Tipo: Pistola – traumática, Marca: BLOW, Modelo: TR 92 D, Serie N° B32i1-20030171, descrita en la BOLETA INCAUTACIÓN ARMA DE FUEGO, de la que usted fue objeto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, en lo referente a la notificación de actos administrativos de carácter particular y concreto.

**NOTA:** En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 69 *ibidem* a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo; así mismo, es importante mencionar que podrá autorizar ser notificado por medios electrónicos si así lo desea, para lo cual deberá manifestarlo expresamente al correo electrónico [mebar.asjur-ari@policia.gov.co](mailto:mebar.asjur-ari@policia.gov.co).

Atentamente,

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**  
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBAR (E)

Elaboró: PT. GABRIEL MELÉNDEZ GÓMEZ  
COMAN - ASJUR

Revisó: IJ. JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO  
COMAN - ASJUR

Fecha de elaboración: 02-11-2024  
Ubicación: //Datos (D)//Citaciones 2024

Carrera 43 N° 47 – 53 Barrio el Rosario  
Teléfono: (605) 3679400 Ext: 502  
[mebar.asjur@policia.gov.co](mailto:mebar.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023